



**GRADO EN ECONOMÍA**  
**CURSO ACADÉMICO 2017/2018**  
**TRABAJO FIN DE GRADO**

**POLÍTICAS Y MEDIDAS PARA ALCANZAR LA  
IGUALDAD SUSTANTIVA. UN CASO APLICADO AL  
ÁFRICA SUBSAHARIANA**

**POLITICS AND MEASURES TO ATTAIN SUSTANTIVE  
EQUALITY. AN STUDY APPLIED TO SUB-SAHARIAN  
AFRICA**

Autora:

Patricia Bouhmid Moncalián

Director:

Adolfo Cosme Fernández

23/02/2018

## ÍNDICE:

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	5
<b>2. LA BRECHA DE GÉNERO: IMPLICACIONES SOBRE LA ECONOMÍA Y EL DESARROLLO</b> .....	6
<b>2.1. SALUD Y SEXUALIDAD</b> .....	6
<b>2.2. LA EDUCACIÓN</b> .....	8
<b>2.3. SUSTENTO ECONÓMICO: ACCESO A LOS FACTORES DE PRODUCCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO LABORAL</b> .....	9
<b>2.3.3. Implicaciones macroeconómicas y sobre el desarrollo de la plena participación de la mujer en el mercado laboral</b> .....	11
<b>2.4. LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA</b> .....	11
<b>2.5. IGUALDAD SUSTANTIVA. POLÍTICAS Y MEDIDAS PARA ALCANZAR UNA IGUALDAD DE GÉNERO EFECTIVA</b> .....	12
<b>3. CASO DE ESTUDIO: EL ÁFRICA SUB-SAHARIANA. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO</b> .....	14
<b>3.1. SALUD Y SEXUALIDAD</b> .....	14
<b>3.2. LA EDUCACIÓN</b> .....	16
<b>3.3. SUSTENTO ECONÓMICO: ACCESO A LOS FACTORES DE PRODUCCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO LABORAL</b> .....	17
<b>3.4. LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA</b> .....	19
<b>4. IGUALDAD SUSTANTIVA EN EL ASS</b> .....	20
<b>4.1. LOS ESFUERZOS DE LOS GOBIERNOS</b> .....	20
<b>4.2. RETOS DE LOS ESTADOS AFRICANOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO</b> .....	20
<b>5. CONCLUSIONES</b> .....	21
<b>6. BIBLIOGRAFÍA</b> .....	22

## Resumen

La igualdad entre los géneros es una cuestión de índole social que preocupa a nivel mundial. Es un tema que suscita especial interés por la controversia que está causando el auge del movimiento feminista en la actualidad. Además, a título personal, es un tema que me parece particularmente interesante, por lo que consideré oportuno aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo del grado para analizar las implicaciones socioeconómicas de la desigualdad de género, así como las posibles respuestas políticas de los gobiernos.

Los avances en los últimos años han sido significativos, fruto de una creciente toma de conciencia social y el cada vez más fuerte compromiso de las instituciones internacionales y de los gobiernos. El caso del África subsahariana resulta especialmente llamativo. Las mujeres juegan un papel central en el desarrollo de todo África: son el motor de la agricultura, la actividad principal de la economía africana, y sin embargo, sus esfuerzos pueden considerarse infravalorados al no estar contabilizados en el PIB, ya que están excesivamente representadas en sectores informales y trabajos no remunerados. Además, los esfuerzos de los gobiernos del ASS no han tenido el efecto esperado en la práctica sobre los resultados, lo que puede deberse, entre otras cosas, a las diferentes costumbres y tradiciones fuertemente arraigadas en la cultura africana, que dejan a la mujer en un segundo plano respecto al hombre.

Se procederá a analizar, por lo tanto, cuál debe ser el papel del Estado a la hora de hacer frente a los retos que se presentan para alcanzar una igualdad que sea factible en la práctica y cuyos objetivos se prolonguen en el tiempo.

## **Abstract**

Gender equality is a social issue which causes global concern. A special interest in this topic has been aroused due to the controversy caused by the current rise of feminism. Furthermore, it is a matter particularly appealing on a personal basis, consequently I considered opportune to apply the knowledge acquired through my graduate degree program to analyse socioeconomic implications of gender inequality as well as possible political responses.

Advances in the past years have been significant, result of an increasing social awareness and the determined compromise of governments and international institutions. Sub-Saharan Africa case results specially noteworthy. Women play a central role in the African development: they are the real motor for the agriculture, main economic activity in Africa; nevertheless, their efforts are undervalued as they are not counted in GDP, since they are excessively represented in informal sectors and non-remunerated jobs. In addition, SSA governments' efforts have not had the expected result in practice, perhaps owing to customs and traditions strongly rooted in African culture which give more importance to men than women.

Therefore, we will proceed to analyse which role should the State assume to achieve a feasible equality whose goals will remain.

## 1. INTRODUCCIÓN

El principal objetivo de este trabajo es determinar, porque, a pesar de los esfuerzos y los compromisos de los distintos gobiernos e instituciones en lo que a alcanzar la igualdad de género se refiere, en la práctica, aún se está lejos de alcanzar la equidad.

En primer lugar, se analizará cual es la situación actual de la mujer, para lo que hemos establecido una serie de variables que hemos considerado claves para la determinación de la posición socioeconómica de las personas. Estas son: la salud y la sexualidad, la educación, el sustento económico y el liderazgo y la participación política. A continuación, se estudiarán las implicaciones que tiene a nivel macroeconómico esta brecha de género, implicaciones derivadas, fundamentalmente, de la diferencia en cuanto a la participación en el mercado laboral, puesto que hemos considerado, que, la situación de desventaja a la que se enfrentan las mujeres en cuanto a la salud y la educación, acaban repercutiendo sobre esta participación laboral principalmente, entre otras cosas.

Seguidamente, se analizará la falta de concordancia entre el reconocimiento y compromiso internacional con relación a la igualdad de género y los resultados en la práctica. Este compromiso se ha venido reafirmando, tanto a nivel internacional, con hechos como el establecimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, o el nacimiento en 2010 de la ONU Mujeres como organismo independiente de las naciones unidas para tratar las cuestiones relativas a la igualdad de género, como a nivel regional, por parte de los gobiernos de cada país con la asunción de compromisos jurídicamente vinculantes en relación con el respeto, la protección y la realización de los derechos humanos de las mujeres, reconociendo el valor intrínseco de estas y los vínculos entre los derechos de las mujeres y la prosperidad en general. Para este análisis, se introducirá el concepto de igualdad sustantiva, o lo que es lo mismo, una igualdad efectiva, que se vea reflejada en los resultados y que se mantenga en el tiempo.

Finalmente, se verán cuales son los retos de los diferentes organismos públicos a la hora de alcanzar la igualdad sustantiva, y se propondrán, una serie de vías que deberán de ser consideradas por los gobiernos como un marco a la hora de diseñar las diferentes políticas y medidas.

El análisis se hará, siguiendo este mismo esquema de forma paralela, en el primer lugar, de manera introductoria y teórica, y a continuación, para el caso práctico de África subsahariana. Para el análisis teórico se han empleado informes de la Organización Mundial de la Salud, de la Organización Internacional del Trabajo, o del Fondo Monetario Internacional, así como artículos de la ONU Mujeres, fundamentalmente. Para lo referido al caso concreto de África subsahariana, las fuentes fundamentales son el informe del Banco Africano para el Desarrollo sobre el índice de paridad de género y el *informe del Desarrollo Humano en África 2016* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En cuanto a la obtención de datos, se han utilizado, básicamente, el Banco Mundial y la Unesco.

## 2. LA BRECHA DE GÉNERO: IMPLICACIONES SOBRE LA ECONOMÍA Y EL DESARROLLO

Para analizar la situación de la mujer hemos determinado cuatro variables básicas que repercuten directamente sobre el desarrollo humano y económico de las personas, para poder, en este primer apartado, analizar a que barreras se enfrentan las mujeres para acceder a las mismas.

Las variables que vamos a analizar son la salud y la sexualidad, la educación, el sustento económico, y por último, el liderazgo y la participación política. A continuación se definirá la igualdad sustantiva y se expondrán una seria de medidas que los gobiernos de todas las regiones deben de considerar para transformar desde la base las economías y alcanzar una igualdad efectiva.

### 2.1. SALUD Y SEXUALIDAD

Para analizar la situación de la mujer en cuanto a la salud y la sexualidad se ha utilizado como fuente el informe *Las Mujeres y la Salud: los datos de hoy, la agenda de mañana* (Organización Mundial de la Salud, 2009). Se analizará, en primer lugar, unos aspectos claves de la salud y la sexualidad femenina que son: la sexualidad y la reproducción, la nutrición y la violencia de género, y a continuación veremos cómo varían los datos en función del nivel de renta de los países

Aunque en general las mujeres tienen una esperanza de vida más alta que la de los hombres, esto no significa que la vida de estas vaya a ser más sana.

A pesar de que tanto mujeres como hombres se enfrentan a problemas de salud semejantes, existen diferencias que hacen que las primeras precisen de una atención sanitaria particular. Si bien es cierto que existen cuestiones exclusivamente femeninas, como el embarazo y el parto, que hacen a la mujer vulnerable en edades fértiles, hay otras que, afectando a ambos sexos por igual, tienen una repercusión más negativa sobre la salud de las mujeres, debido a que se enfrentan a mayores dificultades para acceder a la asistencia sanitaria: estas tienen mayores gastos de salud que los hombres, ya que utilizan más los servicios asistenciales, pero en comparación, las mujeres suelen ser más pobres, estar desempleadas o trabajar a tiempo parcial o en el sector informal, por lo que no tienen acceso a prestaciones sanitarias.

La sexualidad y la reproducción son aspectos claves en la salud de las mujeres. En muchas culturas en países en desarrollo, las mujeres no tienen información acerca de la infección por el VIH u otras enfermedades de transmisión sexual, lo que hace que no tenga la capacidad de protegerse y exigir unas relaciones sexuales seguras. A esto hay que sumar la falta de medios anticonceptivos. Esta combinación de factores da lugar a embarazos no deseados, abortos peligrosos, complicaciones del embarazo y el parto e infecciones de transmisión sexual, como el VIH. Las complicaciones en los embarazos y los partos y el VIH son los problemas más destacables derivados de la sexualidad y reproducción de las mujeres.

Otro punto importante en cuanto a la salud de las mujeres es la nutrición de niñas y de las mujeres en edades reproductivas, ya que una mala nutrición podría tener importantes repercusiones no solo sobre la propia salud de la mujer, sino sobre su

futura descendencia. Estas malas prácticas alimentarias son, en muchas ocasiones, consecuencia de una situación económica desfavorable. Un síntoma de una mala alimentación puede ser la anemia. Las mujeres sufren una mayor vulnerabilidad a la anemia debido a la insuficiencia de hierro en la dieta, la pérdida de sangre durante la menstruación y los periodos de rápido crecimiento. Además, la anemia incrementa los riesgos durante el parto al aumentar la posibilidad de hemorragia (OMS, 2013)

La violencia contra la mujer (OMS, 2017) es un grave problema para la salud pública y supone una vulneración de los derechos humanos contra las mujeres. Los tipos de violencia más comunes son la violencia sexual y la ejercida por la pareja. Según estimaciones de la OMS, en 2013 alrededor de un 35% de las mujeres han sufrido violencia física o sexual por su pareja o por terceros en algún momento de su vida. Los factores de riesgo de violencia de pareja o violencia sexual pueden ser unos bajos niveles educativos, la exposición al maltrato infantil o la vivencia de violencia en el entorno familiar y las normas sociales que privilegian a los hombres atribuyéndoles un estatus superior que a las mujeres, entre otros. Las consecuencias que estos tipos de violencia pueden tener sobre la salud de la mujer pueden ser diversos: lo más grave serían las consecuencias mortales como el homicidio o el suicidio, además de lesiones, embarazos no deseados y abortos peligrosos, infecciones de transmisión sexual, problemas mentales como depresiones, estrés postraumático y otros trastornos de ansiedad. Además, el haber sufrido violencia durante la infancia incrementa el consumo de sustancias nocivas como el alcohol y las drogas, y se considera que fomenta al ejercicio y el sufrimiento de hombres y mujeres, respetivamente, de actos de violencia. Es, a causa de la violencia, que las mujeres se encuentran muchas veces “aisladas e incapacitadas para trabajar, perder su sueldo, dejar de participar en actividades cotidianas y ver menguadas sus fuerzas para cuidar de sí mismas y de sus hijos.”

En cuanto a la salud de la mujer, vemos como los datos son diferentes en función de la renta de los países: “Si bien es verdad que los problemas de salud que afrontan las mujeres comparten muchos rasgos comunes en todo el mundo, también se observan sorprendentes diferencias determinadas por las distintas condiciones de vida. En los países de ingresos elevados, las mujeres de todos los grupos de edad viven más tiempo y presentan menor morbilidad y mortalidad que las de los países de ingresos bajos. En los países más ricos, las tasas de mortalidad de los niños y las mujeres jóvenes son muy bajas y la mayor parte de las muertes se producen después de los 60 años. En los países más pobres, el panorama es muy diferente: la población es más joven por término medio, las tasas de mortalidad en los niños son más altas y la mayoría de las defunciones de mujeres corresponden a adolescentes y adultas jóvenes. La diferencia más patente entre los países ricos y los pobres se observa en la mortalidad materna: de las más de medio millón de defunciones maternas que ocurren cada año 99% corresponden a los países en desarrollo. No es de sorprender, por lo tanto, que la máxima carga de morbilidad y mortalidad, particularmente durante los años reproductivos, se concentre en los países más pobres y a menudo con las instituciones más débiles, en particular los que afrontan crisis humanitarias.”

Los esfuerzos de los estados por mejorar esta situación son importantes para las mujeres ya que el disfrute de una salud plena facilitaría que estas pudieran tener acceso a una mejor educación y a unos mejores puestos y condiciones en el mercado laboral que beneficiaría tanto a ellas como a sus familias. También aportaría beneficios a la sociedad en general, al ayudar a la contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo sostenible. En el ODS 4 establece “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades” y tiene como objetivos principales reducir

la mortalidad materna y asegurar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva para las mujeres, entre otros.

## 2.2. LA EDUCACIÓN

En relación a la educación, se va a analizar cuál es el papel de esta sobre el bienestar socioeconómico de las mujeres y las diferentes barreras a las que se enfrentan para acceder a la misma. Se analizarán los avances en las tasas de matriculación y a continuación, se verán las tasas de alfabetización en los países desarrollados y en desarrollo, para establecer si existen diferencias en los resultados en función de la renta de los países. Se han tomado como referencia dos artículos de la ONU Mujeres (ONU Mujeres: Plataforma de acción Beijing, 2018) (UN Women, 2018).

La Educación da el poder a los individuos para mejorar su bienestar y contribuye a mejorar las ganancias económicas sociales: “Una niña o una mujer que asiste a la escuela están realizando su derecho humano fundamental a la educación. Además, tiene una mayor posibilidad de realizar su pleno potencial en el transcurso de la vida, ya que estará mejor preparada para obtener un trabajo decente y bien remunerado, por ejemplo, o alejarse de un hogar violento” (ONU Mujeres: Plataforma de acción Beijing, 2018). Pero para que la educación funcione, esta debe de ser inclusiva y de alta calidad.

Las mujeres se enfrentan a ciertos impedimentos que las dejan en una situación de desventaja en cuanto a la educación respecto a los hombres: “Entre los numerosos obstáculos que impiden a las niñas y mujeres ejercer su derecho a estudiar, obtener un diploma y beneficiarse de la educación, se encuentran la pobreza, el aislamiento geográfico, la pertenencia a una minoría, la discapacidad, el matrimonio y el embarazo precoces, la violencia de género y las actitudes tradicionales relacionadas con el papel de las mujeres” (UNESCO, 2018) .

El índice de paridad de género para la matriculación en la educación primaria fue de 0,99 en 2014, frente al 0,92 del que se partía en el año 2000 (Banco Mundial, 2018). En todas las regiones en desarrollo se ha conseguido (o está a punto de conseguirse) la equidad entre niños y niñas en la tasa de matriculación en la educación primaria. Sin embargo, el objetivo de equidad en lo relativo a la educación secundaria y terciaria está lejos de ser alcanzado en regiones como Oceanía, Asia Meridional y occidental, y, la región objeto de este estudio, África subsahariana.

La brecha de género en educación es más acusada en los países en desarrollo. Analizando la tasa de alfabetización entre la población adulta (más de 15 años), en 2015 esta era de 99,06% en los países desarrollados frente al 78,08% en los países en desarrollo. La misma tasa para los hombres era de 99,28% y 87,48% respectivamente. Vemos como, en los países desarrollados la brecha de género en cuanto a la alfabetización está prácticamente cerrada, mientras que en los países en desarrollo, además de partir, en cualquier caso, de niveles más bajos de alfabetización, la brecha de género supera los diez puntos porcentuales (UNESCO, 2018).

La equidad en la educación no se traduce solo en resultados beneficiosos para el desarrollo personal de las mujeres. Se sabe que las mujeres con acceso al menos a niveles de educación primaria tardan más en casarse y, tienen menos hijos, tienen acceso a métodos de cultivo más productivos (African Development Bank, 2015), y además, tienen más probabilidades de acceder a trabajos no agrícolas y recibir, así,

mayores salarios, pudiendo así contribuir a la mejora de la salud, la nutrición y la educación de sus familias. Además, la educación genera cambios estructurales básicos que promueven la justicia social y la igualdad dotando a la sociedad de una conciencia crítica a la hora de tomar decisiones de índole social, económicas y políticas (Canorea, 2015) allanándose así el terreno para un desarrollo sostenible. El ODS 4 tiene como finalidad "garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos".

### **2.3. SUSTENTO ECONÓMICO: ACCESO A LOS FACTORES DE PRODUCCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO LABORAL**

En este apartado se analizará, en primer lugar, el acceso de las mujeres al sustento económico: esto puede ser a través de la explotación directa de los factores de producción, (explotación de las tierras o el acceso a activos financieros) o mediante la participación en el mercado laboral. Dentro del mercado laboral veremos, por una parte, la participación de la mujer y por otra sus características (segmentación del mercado en función de la jornada laboral y en función del sector) y la brecha salarial. Por último, se hará un estudio de las implicaciones sobre la macroeconomía y el desarrollo que tendría la participación de las mujeres en igualdad de condiciones en el mercado laboral. Como referencia se han empleado los siguientes documentos:

- Las mujeres, el trabajo y la economía: beneficios macroeconómicos de la equidad de género (Elborgh-Woytek, et al., 2013).
- Las mujeres en el trabajo: tendencias de 2016 (OIT, 2016).

En cuanto al acceso a los factores de producción distinguiremos entre el acceso a la propiedad de la tierra y el acceso a los activos financieros:

- *Propiedad de la tierra:*

Los derechos de propiedad sobre la tierra son esenciales para la igualdad y el bienestar de las mujeres, puesto que es fundamental para la supervivencia diaria de las mujeres y niños, así como para su seguridad física y económica. Pero a pesar de la importancia de estos derechos, las mujeres aún carecen de la seguridad en cuanto a la tenencia de tierras, sobre todo en las economías rurales (Naciones Unidas, 2018).

- *Activos financieros:*

Es más probable que las mujeres inviertan más en sus familias cuando tienen acceso directo a servicios financieros. Hay evidencias de que proporcionar a las mujeres un acceso directo a servicios financieros puede suponer una mayor inversión en nutrición y educación, lo que favorece, por una parte, a las familias, al hacer que sean más resistentes a las crisis e incertidumbres, y por otro, a las sociedades, al suponer una formación de un mejor capital humano. Pero, los mercados de crédito no son neutrales al género (African Development Bank, 2015).

En lo que a la participación laboral respecta, los logros alcanzados por las mujeres en la educación en los últimos años nos han tenido un reflejo comparable en su posición en el mercado laboral. Las diferencias en cuanto a oportunidades, trato y resultados siguen siendo significativas.

En los últimos años los avances en cuanto a la tasa de participación laboral femenina han sido nulos, de hecho, observamos un retroceso: del 39,3% que se alcanzó en el

año 2000 a 39,6% que se ha obtenido en el 2017 (Banco Mundial, 2018). En las únicas zonas en las que se ha observado una mejora (como son Europa Septentrional, Meridional y Occidental) los motivos distan de ser causa de una mejora en la equidad, si no consecuencia de los efectos que la crisis financiera mundial tuvo sobre sectores predominado por hombres, y la incorporación de la mujer al mercado laboral para compensar la pérdida de ingresos familiares.

El mercado laboral tiene dos segmentaciones: en función a la duración de la jornada laboral y en función al sector de participación.

El trabajo a tiempo parcial sigue siendo predominantemente femenino, debido a que este es la única solución para compaginar el trabajo remunerado con las responsabilidades familiares. Las mujeres dedican más tiempo que los hombres a las labores de cuidado y a las tareas domésticas. En cómputo global, si se tienen en cuenta estas labores, las mujeres empleadas, ya sea como autónomas o como trabajadoras asalariadas, tienen unas jornadas laborales más largas que las de los hombres en promedio. En concreto, la brecha es de 73 y 33 minutos en países en desarrollo y desarrollados respectivamente en 2016 (OIT, 2016).

Los sectores de participación de la mujer varían en función de los ingresos de los países: en los países de altos ingresos las mujeres están mayormente representadas en el sector de la salud y de la educación (30,6% del total de las mujeres); en los de ingresos medios altos en el sector servicios de comercio mayorista y minorista (33,9%) y manufacturero (12,4%); mientras que en los países de ingresos medios bajos la mayoría de las mujeres están empleadas en el sector agrícola.

En cuanto a la brecha salarial, esta sigue siendo significativa entre hombres y mujeres, aun dentro de las mismas ocupaciones, y teniendo en cuenta características individuales como la educación. Se estima que esta fue de un 23% a escala mundial en 2016. Esto puede venir explicado por “la infravaloración del trabajo que realizan las mujeres, ... por la práctica de la discriminación, y por la necesidad de que las mujeres interrumpen su carrera profesional para asumir responsabilidades de cuidado adicionales, por ejemplo, tras el nacimiento de un hijo” (OIT, 2016). A pesar de que ha habido progresos en la reducción de esta brecha, estos han sido mínimos, y si persisten las tendencias actuales, se tardará 70 años en acabar con la brecha salarial por motivo de género.

Esta disparidad en los ingresos es aún mayor en el caso del empleo por cuenta propia, lo que puede venir explicado porque las mujeres dedican menos tiempo que los hombres a sus empresas. Además, en promedio, las empresas propiedad de mujeres tienen menores ganancias y una menor productividad lo cual vienen explicado por el tamaño de la empresa, la intensidad de uso de capital y el acceso más limitado a financiación externa y recursos productivos.

En cuanto a la participación de la mujer en el mercado laboral en función de la renta de los países, suponemos la siguiente teoría: Hay evidencias de que existe una relación entre la tasa de participación femenina en la fuerza de trabajo y los ingresos per cápita de cada región en forma de “U”. “A menores niveles de ingreso per cápita, una TPFLL alta refleja la necesidad de trabajar si no existen programas de protección social. Cuando el ingreso familiar es más alto y la protección social mayor, las mujeres pueden abandonar el mercado y dedicarse a tareas domésticas y el cuidado de los niños. A los niveles de ingreso de los países avanzados, la participación en la fuerza laboral aumenta como resultado de una mejor educación, menores tasas de fecundidad, el acceso a tecnología que ahorre mano de obra en tareas domésticas y la disponibilidad de servicios domésticos en condiciones de mercado” (Elborgh-Woytek, et al., 2013)

### **2.3.3. Implicaciones macroeconómicas y sobre el desarrollo de la plena participación de la mujer en el mercado laboral**

La participación de las mujeres en el mercado laboral en igualdad de condiciones puede favorecer a la economía por los motivos que se exponen a continuación, basados en el documento *Las mujeres en el trabajo: tendencias de 2016* (OIT, 2016).

La no incorporación de la mujer en el mercado laboral tiene varias implicaciones a nivel macroeconómico y del desarrollo. Aunque en determinadas circunstancias se podría decir que la inequidad de género favorece el crecimiento, esta afirmación es un arma de doble filo. Por una parte, las tasas salariales más bajas para las mujeres ayudan a reducir el coste laboral promedio, lo que proporciona, a corto plazo, un impulso para las industrias intensivas en mano de obra. Por otra parte, las tareas de cuidado de personas son esenciales para reproducir la fuerza de trabajo y generar valor económico. Se puede decir que las economías dependen del trabajo no remunerado de cuidado y trabajo doméstico. Las empresas, por ejemplo, dependen del capital humano que se produce y se mantiene a través de tal trabajo. Sin embargo, no están incorporadas en el cálculo del PIB ni ningún otro indicador macroeconómico, ni son tenidas en cuenta a la hora de elaborar políticas económicas.

Siguiendo con las empresas, por una parte, una mayor participación de la mujer en el mercado laboral podría elevar el nivel de cualificación de la mano de obra debido a la mayor educación de estas (Steinberg & Nakane, 2012) por lo que las empresas estarían aprovechando mejor las reservas de talento disponible. Por otra parte, es necesario garantizar el acceso a los factores de producción en igualdad de condiciones, puesto que se ha identificado como causa principal de las diferencias en cuanto a los resultados de productividad obtenidos por empresas propiedad de mujeres de las de hombres (Blackden & Hallward-Driemeier, 2013).

En un plano más social, una mayor participación de la mujer en el mercado de trabajo supone más oportunidades para ellas de acceder y controlar los ingresos. Esto podría contribuir al impulso del desarrollo económico de las economías en desarrollo. Por ejemplo: “es más probable que las mujeres inviertan una mayor proporción del ingreso familiar que los hombres en la educación de sus hijos”, lo que se traduce en unas tasas más altas de matriculación escolar.

En algunos estudios se ha estimado que las disparidades de género en el mercado laboral suponen pérdidas de hasta el 27% del PIB, por lo que, el pleno desarrollo del potencial de las mujeres en el mercado de trabajo supondría unos beneficios macroeconómicos significativos (Cuberes & Teignier, 2012).

## **2.4. LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA**

En este apartado se va a analizar, en primer lugar, porque es importante la participación de las mujeres en la política y en el liderazgo de las empresas. Se expondrán a continuación las barreras a las que se enfrentan en este ámbito, y finalmente se hará un análisis diferenciando la participación en el sector público y en el privado.

La voz política y el liderazgo de las mujeres es considerado un aspecto clave para la promoción de la igualdad de género: “Cuantas más mujeres participen en la actividad

política y ocupen puestos dirigentes, menos probabilidades habrá de que de desatiendan o silencien sus derechos, prioridades, necesidades e intereses” (UNDP, 2016). Además, hace tiempo que se viene considerando que su participación en la política y en los órganos de gobernanza como indicadores de un mejor nivel general de eficacia y rendición de cuentas de los países. A pesar de estas asunciones, las mujeres siguen teniendo poca representación “no sólo como votantes, también en los puestos directivos, ya sea en cargos electos, en la administración pública, el sector privado o el mundo académico” (ONU Mujeres, 2018).

Las mujeres se enfrentan a dos problemas a la hora de participar en la vida política: Por una parte, están las barreras estructurales que suponen ciertas leyes e instituciones discriminatorias que limitan a las mujeres a la hora de votar o presentarse a elecciones, y, por otra parte, es probable que estas tengan menos acceso a contar con educación, contactos o recursos para convertirse en líderes.

En el ámbito del sector público, las mujeres están logrando avances en el acceso a cargos de dirección en administración pública y sindicatos. Por ejemplo, la proporción de asientos ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales en promedio mundial se situó en un 23% en 2016 (Banco Mundial, 2018). Este dato ha ido experimentando un lento pero progresivo crecimiento desde el año 2000, año en el que partíamos de un 13,9% de proporción de mujeres en los asientos parlamentarios

Pero todavía se está lejos de alcanzar la equidad. Esto se ve también en el sector privado. La presencia de las mujeres en cargos directivos en empresas es aún muy limitada. Por ejemplo, la proporción de empresas con participación femenina en la propiedad era de un 34,7% en promedio mundial en 2016 (Banco Mundial, 2018), lo que supone, aun, aproximadamente un tercio del total de las empresas mundiales. No se disponen de datos previos para establecer una comparativa, pero vemos que aún queda mucho trabajo por hacer para alcanzar la equidad.

## **2.5. IGUALDAD SUSTANTIVA. POLÍTICAS Y MEDIDAS PARA ALCANZAR UNA IGUALDAD DE GÉNERO EFECTIVA**

En este apartado haremos un análisis sobre porque es necesaria la igualdad sustantiva y las políticas y medidas que deberían de establecer los gobiernos para alcanzarla. Se ha empleado como fuente el documento Transformar las economías para realizar los derechos (ONU MUJERES, 2015).

A pesar de las mejoras experimentadas en los últimos años en cuanto a la equidad entre hombres y mujeres, en la práctica todavía no puede decirse que obtengan los mismos resultados. Nos preguntamos, por ejemplo, porque a pesar de los avances en el ámbito de la educación, habiéndose alcanzado prácticamente la paridad en la educación primaria en muchas regiones, solo la mitad de las mujeres en edad de trabajar forman parte de la población activa a escala mundial y siguen teniendo salarios inferiores a los de los hombres.

El aprovechamiento de las aptitudes y capacidades de las mujeres contribuye al progreso socioeconómico a largo plazo, por lo que es importante que tanto en los organismos multinacionales como en los gobiernos se esté reconociendo la necesidad de establecer un compromiso en cuanto a la igualdad de género.

La igualdad de género contribuye a alcanzar los logros económicos y sociales generales, pero, sin embargo, no todos los caminos que conducen al desarrollo económico impulsan la igualdad de género. Es por eso por lo que es importante que la

posición de los gobiernos y demás instituciones sea la de considerar los derechos de las mujeres no como fin del desarrollo, si no como medio para alcanzarlo. Las leyes a favor de la igualdad son importantes a la hora de tener un marco como referencia para llevar a cabo las diversas iniciativas políticas y culturales, sin embargo, no son suficientes por si mismas a la hora de ver realizada dicha igualdad y no podemos observar un reflejo inmediato en la obtención de resultados equitativos, debido a las diversas normas culturales discriminatorias que se siguen observando en la sociedad.

Hay tratados internacionales que suponen compromisos jurídicamente vinculantes, que exigen que se protejan y respeten los derechos de las mujeres. Pero esta igualdad formal, en forma de leyes y políticas, no es suficiente. Por eso es necesario que el compromiso vaya más allá, hacia a la igualdad sustantiva, que supone la aplicación efectiva de la igualdad formal en cuanto a la consecución, y mantenimiento en el tiempo de los resultados.

Por citar un ejemplo, no solo son necesarias leyes que exijan la igualdad en cuanto al acceso de las mujeres a la educación o una mayor participación en el mercado laboral. Se debe de dotar a las escuelas de recursos necesarios para poder proporcionar una educación de calidad, y es necesaria una modificación profunda del mercado laboral que garantice que la mayor participación en el mercado laboral no sea exclusivamente en trabajos precarios y poco gratificantes. Por lo tanto, es necesario reformar las economías desde la base para poder realizar los derechos de las mujeres, y que las políticas económicas y sociales trabajen al unisonó para alcanzar la igualdad: “Se considera que la función de las políticas económicas es fomentar el crecimiento económico y que las políticas sociales, por su parte, persiguen corregir los fallos de este crecimiento; es decir, luchar contra la pobreza y reducir la desigualdad. Sin embargo, las políticas macroeconómicas pueden ir dirigidas a lograr un conjunto de objetivos más amplio, que incluye la igualdad de género y la justicia social. Y a la inversa: unas políticas sociales bien diseñadas pueden potenciar el crecimiento macroeconómico y la recuperación posterior a una crisis a través de la adopción de medidas redistributivas que incrementen el empleo, la productividad y la demanda agregada”.

Se establecen tres principales áreas sobre las que los gobiernos e instituciones tienen que actuar para transformar las economías y poder realizar los derechos de las mujeres:

- *Transformar el trabajo en favor de los derechos de las mujeres:*

“El trabajo remunerado puede ser un pilar fundamental para la igualdad sustantiva de las mujeres, pero solo cuando es compatible con una responsabilidad compartida entre mujeres y hombres por el trabajo de cuidados no remunerado; cuando permite a las mujeres disponer de tiempo para el ocio y el aprendizaje; cuando proporciona ingresos suficientes para mantener un nivel de vida adecuado; y cuando las mujeres reciben un trato digno en el trabajo.”

El esfuerzo de los gobiernos debe centrarse en establecer medidas que ayuden a reducir la carga del trabajo remunerado sobre la mujer (por ejemplo, servicios de cuidado infantil o licencias parentales) y políticas económicas dirigidas a crear más puestos de trabajo decente acompañadas de medidas que fomenten la extensión de los derechos laborales y la protección social a los trabajos informales.

- *Formular políticas sociales con perspectiva de género:*

Es importante garantizar el acceso tanto a hombres como a mujeres a las transferencias sociales, puesto que estas protegen ante situaciones como la vejez y el

desempleo y ayudan a las familias a sufragar los gastos que ocasiona la crianza de los hijos y la atención a personas dependientes. Para que contribuya a la igualdad sustantiva las políticas sociales deben diseñarse situando a la mujer en su centro. “Es necesario prestar especial atención para garantizar que las políticas, como las transferencias monetarias, corrijan la desventaja socioeconómica que sufre la población destinataria sin reforzar los estereotipos de género ni estigmatizarla por el hecho de necesitar apoyo. Es fundamental invertir en más y mejores servicios (incluidos los de salud y cuidado infantil, abastecimiento de agua y saneamiento) que respondan a las necesidades inmediatas de las mujeres y afiancen la seguridad de sus ingresos a largo plazo.”

- *Establecer políticas macroeconómicas basadas en los derechos de las mujeres:*

Debe cambiarse la percepción de la política macroeconómica como neutra con respecto al género. Además, debe perseguirse una coordinación a escala mundial en lo relativo al establecimiento de políticas que persigan la creación de un entorno macroeconómico favorable para la realización de los derechos de las mujeres. “La creciente integración de las economías de todo el mundo significa que las medidas que adopta un gobierno afectan a la realización de los derechos en otras partes. La cooperación mundial para la realización de los derechos económicos y sociales solo será posible si las instituciones mundiales de gobernanza... aceptan que la obligación de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos trasciende las fronteras.”

### **3. CASO DE ESTUDIO: EL ÁFRICA SUB-SAHARIANA. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO**

Para el caso de estudio, se analizarán las mismas variables que se presentaron en el contexto (la salud y la sexualidad, la educación, el sustento económico, y el liderazgo y la participación política de la mujer) para el caso del ASS. Sobre cada una de ellas, en primer lugar, se compararán los datos del conjunto de regiones del África subsahariana con los de la media de los países miembros de la OCDE. Y a continuación se hará un breve análisis de su evolución en el tiempo. Hemos tomado como referencia los años 2000 y 2014; el 2000 por coincidir con el establecimiento de la Agenda 2015 de los Objetivos de Desarrollo de Milenio y 2014 por ser el último año del que hemos encontrado datos completos más próximo al 2015, año límite para cumplir las metas que se fijaban en dicha agenda

En un principio, el trabajo se había planteado como un estudio en el que se analizarían las variables por países, haciendo una subdivisión en función de la renta per cápita de los mismos, para poder analizar así la correlación entre la renta y la desigualdad de género en el ASS. Pero, por la falta de datos a nivel desagregado de todas las regiones, se optó por seguir el esquema que acabamos de describir.

#### **3.1. SALUD Y SEXUALIDAD**

Problemas como la alta tasa de mortalidad materna o la violencia contra la mujer no afectan solo a la salud de la mujer. Cuando las mujeres tienen una pobre salud y poco poder de decisión sobre su fertilidad, sus hijos también sufren las consecuencias. Por

lo tanto, la salud de las mujeres no solo las concierne a ellas, sino que es un freno para el desarrollo de África.

En la Tabla 1 se exponen una serie de variables que se han considerado representativas sobre la salud de la mujer para poder establecer las comparativas. De manera general, se observan mejoras en todas las variables en el periodo de estudio, sin embargo, las diferencias entre las regiones del ASS y los países miembros de la OCDE siguen siendo significativas.

**Tabla 3.1. La mujer y la salud en el África Sub-Sahariana.**

		2000	2014
Esperanza de vida al nacer de las mujeres (años)	ASS	52,0	61,1
	OCDE	80,2	82,9
Esperanza de vida al nacer de los hombres (años)	ASS	49,1	57,8
	OCDE	74,1	77,6
Tasa de fertilidad, total (partos por mujer)	ASS	5,8	5,0
	OCDE	1,8	1,7
Prevalencia del VIH, hombres (% edad 15-24)	ASS	2,1	1,1
	Mundo	0,4	0,3
Prevalencia del VIH, (mujeres % edad 15-24)	ASS	4,6	2,3
	Mundo	0,7	0,4
Prevalencia de anemia en mujeres en edad reproductiva (% de mujeres entre 15 y 49 años)	ASS	45,7	38,6
	OCDE	15,2	15,9

*Elaboración propia con datos del Banco Mundial (2018)*

La esperanza de vida al nacer es mayor en el caso de las mujeres que en el de los hombres. Esta es más alta tanto para hombres como para mujeres en la OCDE que en el ASS, y la diferencia, como vemos en la Tabla 1, es bastante significativa (de unos 20 años en ambos sexos). A pesar de esta diferencia, en el ASS se ha conseguido que aumente la esperanza de vida 9,6 y 8,7 años tanto en hombres como en mujeres de 2000 al 2014 lo que puede reflejar una mejora de la salud en el ASS en los últimos años.

El matrimonio precoz, la mortalidad materna y la violencia física y sexual son los problemas más graves a los que se enfrentan las mujeres africanas.

El matrimonio infantil supone un riesgo para las niñas, no solo la pérdida de oportunidades en lo relativo a la educación y a los futuros ingresos, sino también por los riesgos que suponen los partos en edades tempranas. Además, puede ser uno de los factores que explique las altas tasas de fertilidad de las mujeres del ASS. La tasa de fertilidad es significativamente mayor en el ASS: en 2014 estas tenían de media 3,3 hijos más que las de los países miembros de la OCDE. En este caso también observamos una ligera mejora, en el periodo de estudio se redujo en 0,8 el número de hijos por mujer en el ASS. Otro factor que puede afectar a estas altas tasas de fertilidad el difícil acceso a métodos anticonceptivos, lo que da lugar a embarazos no deseados y abortos peligrosos, además de propiciar el contagio del VIH/SIDA.

Las mujeres, por diferentes cuestiones biológicas son más vulnerables a VIH/SIDA. Además, las desigualdades de género hacen que estas no dispongan de informaciones sobre enfermedades de transmisión sexual y por lo tanto no puedan exigir relaciones sexuales seguras. En el caso del VIH, hemos tomado como referencia los datos de media mundiales, al no disponer de datos completos para estos años sobre los países de la OCDE. Como vemos en la Tabla 1, la prevalencia del VIH entre personas de entre 15 y 24 años es mayor para los países del ASS que para los de la OCDE. Además, en ambos casos, la prevalencia es mayor entre las mujeres que entre los hombres. Nuevamente, hemos asistido a una mejora en el periodo de estudio en el ASS, en concreto, la prevalencia ha disminuido en un punto para el caso de los hombres y en 2,3 puntos porcentuales en el caso de las mujeres.

Como ya se vio en contexto, un factor determinante en la salud de las mujeres en edades reproductivas es la alimentación. Un 38,6% de las mujeres del África Sub-Saharianas sufrían anemia durante sus edades fértiles (de 15 a 49 años), frente al 15,9% de las mujeres de los países miembros de la OCDE. Pero nuevamente en este caso, asistimos a una considerable mejora en el periodo de estudio. En concreto en el ASS la tasa de prevalencia de la anemia en mujeres en edad reproductiva ha disminuido en 7,1 puntos porcentuales de 2000 a 2014. Que las mujeres sufran anemia durante sus edades fértiles afecta no solo a la salud de estas, si no también afecta a la de sus posibles descendentes.

Las mujeres áfricanas se enfrentan diariamente a diferentes tipos de violencia, por el hecho de ser mujeres. Esta va desde la violencia doméstica y la ejercida por la pareja, la violación, la mutilación genital femenina hasta la violencia que se ejerce sobre las mujeres en situaciones de guerra y conflicto. “La seguridad frente al miedo y la violencia es la más básica de las necesariamente. La reducción de la inseguridad personal de las mujeres debe ser tratada como intrínseca al proceso de desarrollo. Además, violencia contra las mujeres es una barrera importante para que las mujeres participen plenamente en la economía y las vidas de sus comunidades. Eso lleva a ausentismo laboral, mala salud física y mental y gastos de bolsillo en el acceso a los servicios. Tiene largo plazo efectos en la acumulación de educación, habilidades y trabajo experiencia” (UNDP, 2016).

### **3.2. LA EDUCACIÓN**

En este apartado se analizarán las tasas de matriculación en educación primaria, secundaria y terciaria, así como la tasa de alfabetización, utilizando índices de paridad de género, para poder estudiar las diferencias entre hombres y mujeres en el ámbito educativo.

En la Tabla 2 tenemos el índice de paridad de género para la tasa bruta de matriculación en la educación primaria, secundaria y terciaria, que es la proporción de niñas sobre niños matriculados en cada nivel respectivamente en las escuelas públicas y privadas. Este indicador se calcula dividiendo la tasa bruta de matriculación femenina en cada nivel de educación por la tasa bruta de matriculación masculina en los mismos. Un IPG igual a 1 nos indica la paridad entre niñas y niños. Un IPG de menos de 1 sugiere que las niñas son más desfavorecidas que los niños en las oportunidades de aprendizaje y un IPG de más de 1 lo contrario.

**Tabla 3.2. La mujer en la educación en el ASS.**

		2000	2014
Matriculación escolar, primaria (bruto), índice de paridad de género (IPG)	ASS	0,85	0,93
	OCDE	0,99	1,00
Matriculación escolar, secundaria (bruto), índice de paridad de género (IPG)	ASS	0,80	0,86
	OCDE	0,99	1,01
Matriculación escolar, secundaria (bruto), índice de paridad de género (IPG)	ASS	0,69	0,73
	OCDE	1,10	1,17

*Elaboración propia (Banco Mundial, 2018) y (UNESCO, 2018)*

Los esfuerzos realizados por los estados africanos en los últimos años en lo relativo a la educación, como, por ejemplo, la aprobación de la política Educación para Todos (EfA) en la mayoría de los países africanos, han hecho que el IPG en la matriculación primaria este muy cerca del uno (0,93 frente al 0,85 del que se partía). Este es el estado de la educación en el que se ha conseguido una mayor mejora. Esto es reflejo de la inversión de los países del ASS en expandir la educación básica a lo largo de las regiones. Pero la brecha es todavía significativa en la educación secundaria y terciaria.

Los motivos que generalmente hacen que las mujeres no accedan a los mismos niveles educativos que los hombres, en el contexto del ASS son: “la pobreza, el origen étnico, la exclusión social, la residencia en zonas rurales o barrios marginales, una ubicación geográfica remota, los desastres naturales, los conflictos armados, la carencia de instalaciones básicas y la calidad deficiente de la educación” (UNDP, 2016).

“Lamentablemente, las escuelas africanas son, con demasiada frecuencia, un caldo de cultivo para agresión y violencia sexual contra las mujeres. Se establece un comportamiento dominante por parte de los profesores y los compañeros a una edad temprana, y las niñas lo aceptan como normal. Los padres citan el miedo a que sus hijas sean obligadas a tener relaciones sexuales sufran embarazos adolescentes entre las razones para retirar a sus hijas prematuramente de la escuela” (African Development Bank, 2015).

### **3.3. SUSTENTO ECONÓMICO: ACCESO A LOS FACTORES DE PRODUCCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO LABORAL**

En este apartado se analizará, en primer lugar, el acceso a los factores de producción de las mujeres africanas, y a continuación, se estudiará la participación femenina en el mercado laboral y las características del mismo. Se comparará los resultados en ambas variables con los de la OCDE. En un principio se pretendía haber comparado también la brecha salarial, pero no ha podido llevarse a cabo por la falta de datos completos en los años de estudio.

En cuanto al acceso a los factores de producción, diferenciamos, nuevamente, en acceso a la propiedad de la tierra y a los activos financieros:

- *Propiedad de tierras:*

Ya hemos visto que la agricultura es el motor de la economía africana. La tierra, es el activo clave para la agricultura, además de ser una importante fuente de riqueza y estatus en cualquier sociedad. En el ASS los sistemas consuetudinarios de tenencia de tierras excluyen a las mujeres de la propiedad o control de las mismas. De hecho, las mujeres solo representan el 15% de los propietarios de tierras. Además, las tierras propiedad de las mujeres son más pequeñas y de peor calidad. Estos sistemas consuetudinarios hacen que los derechos de las mujeres a heredar tierras sean más restringidos, y además sean vulnerables a la desposesión por divorcio o viudez. Las mujeres agricultoras, por lo tanto, se enfrentan a una tenencia insegura de las tierras lo que hace que sea menos probable que inviertan en su tierra o traten de adoptar prácticas más eficientes, puesto que no tienen la certeza de que vayan a cosechar los beneficios a largo plazo (African Development Bank, 2015).

- *Acceso al crédito:*

Ya vimos en el contexto la importancia de que las mujeres tengan pleno acceso a los activos financieros, pero, sin embargo, los mercados financieros no son neutrales al género. Las mujeres africanas se mantienen fuera del acceso a servicios financieros a causa de los supuestos culturales, por las barreras legales a firmar contratos en su propio nombre o por la falta de conocimientos financieros. Esto se ve agravado por la brecha en el relativo a la propiedad de la tierra, lo que priva a las mujeres de un aval que las permita acceder a activos financieros y a cualquier otro tipo de bienes productivos (African Development Bank, 2015).

En cuanto a la participación femenina en el mercado laboral, las mujeres representaban un 43,55% del total de la fuerza de trabajo en el ASS, frente al 43,74% de la OCDE (Banco Mundial, 2018). Como ya se vio en el contexto, la tasa de participación femenina en la fuerza de trabajo y los ingresos per cápita de cada país tienen una relación en forma de “U”. Esto explicaría por qué, la tasa de participación de la mujer en la fuerza de trabajo es algo mayor en las regiones del ASS que en los países de la OCDE, situándonos en uno y otro extremo de la “U”.

En cuanto a sus características, el mercado laboral africano está fuertemente segmentado en función del género: La agricultura es la actividad económica principal de África. Las mujeres juegan un papel principal en la economía agrícola, representando dos tercios de la fuerza laboral en la agricultura, y produciendo la mayor parte de los alimentos en África. Sin embargo, estas tienen mayores dificultades para acceder a recursos productivos como tierras, créditos, o recursos tecnológicos, lo que sea más difícil reflejar sus esfuerzos en datos de productividad. Las mujeres africanas son el motor de la agricultura y, sin embargo, siguen atrapadas en sectores de bajo nivel añadido que proporcionan una baja tasa de retorno del beneficio.

Fuera del sector agrario, la tasa de participación laboral de la mujer también es alta, pero estas están también excesivamente representadas en el sector informal. Esta mayor representación hace que las mujeres se enfrenten a una seguridad social escasa y a regulaciones laxas.

En el ASS más que en ninguna otra región, sobre las mujeres recae todo el peso de las tareas domésticas y de prestación de cuidados (cuidado de niños y ancianos, cocinar, limpiar, así como la recogida de leña y agua). Esto hace que en muchos casos las mujeres se enfrentan a una jornada laboral doble lo que hace que en ocasiones tengan que tomar decisiones difíciles que tiene implicaciones negativas sobre la unidad familiar. Hay evidencias de que esta falta de tiempo de las mujeres

hace que sea menos probable que los niños sean llevados a los puestos de salud para ser vacunado o recibir la atención que necesitan.

La brecha salarial asociada a la discriminación de género es una regla y no una excepción en todas las regiones del ASS.

Por lo tanto, el reto no es fomentar que las mujeres económicas sean económicamente más activas, puesto que ya lo son considerablemente. Sin embargo, su actividad económica está concentrada en la agricultura de subsistencia y en actividades marginales en la economía sumergida. El reto hacer a las mujeres más productivas, para que estas puedan generar mayores ingresos para ellas y sus familias y contribuir a un crecimiento inclusivo

Ya hemos visto en el contexto que la brecha de género tiene diversas implicaciones sobre la economía y sobre los resultados macroeconómicos. En el caso del ASS, en cuanto a la cuantificación en cifras, entre 2010 y 2014, se estima que las pérdidas económicas anuales asociadas a la brecha de género en el ASS superaron los 90.000 millones de dólares, llegándose a alcanzar los 105.000 millones en el 2014. Esta estimación corrobora el hecho de que África no está desarrollando todo su potencial, puesto que no se está aprovechando plenamente un porcentaje considerable de su reserva de crecimiento, que son las mujeres.

### **3.4. LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA**

La participación femenina en la vida política y en el liderazgo es un aspecto clave para promoción de la mujer y la igualdad de género. Ahora se va a analizar la situación del ASS en lo que a la participación política y el liderazgo respecta, en comparación con los países miembros de la OCDE, viendo, tanto la participación en el ámbito público como en el sector privado.

Por un lado, para analizar la participación de la mujer en la política pública, tenemos la proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales. Esta proporción era baja en 2014 tanto para el ASS como para los miembros de la OCDE (22,1 y 26,9%, respectivamente), aunque esta es solo ligeramente inferior en el ASS (apenas 5 puntos porcentuales). También se aprecia una mejora desde el año 2000, de aproximadamente 10% en el ASS y algo menor en el caso de la OCDE, 8,64% (frente al 11,6 y 18,3% del que se partía). Los datos en cuanto a la participación política de las mujeres en el ASS son bastante sorprendentes en comparación con otros países mucho más desarrollados.

Por otro lado, para analizar la participación de la mujer en el liderazgo en el sector privado, tenemos la tasa de empresas con participación femenina en la propiedad. Las mujeres regentan un tercio de todas las empresas alrededor de África (un 31.8% del total de las empresas). Además, este dato dista poco de los resultados obtenidos en la OCDE (54.6%) Sin embargo, las empresas regentadas por mujeres son con frecuencia microempresas en el sector informal, en actividades con bajo valor añadido con una baja tasa de retorno.

## **4. IGUALDAD SUSTANTIVA EN EL ASS**

### **4.1. LOS ESFUERZOS DE LOS GOBIERNOS**

Los esfuerzos y el reconocimiento internacional sobre la necesidad de la igualdad de género, así como la cada vez mayor toma de consciencia social son más que evidentes. Por su parte, también se observa un compromiso contundente con el tema en el continente africano. A nivel institucional, el compromiso de la Unión Africana con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer se ve reflejado tanto en la declaración de la década de 2010-2020 como *Década de la Mujer Africana*, como con la puesta en marcha de la *Agenda 2063: El África que Queremos*, donde se incluye la perspectiva de género lo que se ve de manera explícita en 6 de las 7 aspiraciones que se establecen en la Agenda, que van desde promover el crecimiento inclusivo hasta fomentar el desarrollo aprovechando principalmente el potencial de las mujeres (Kimani, 2016). Este compromiso también se ve reflejado en las políticas y programas que están aplicando los gobiernos africanos tanto con la creación de instituciones de promoción de la mujer, que pueden tomar forma de ministerios temáticos o departamentos ministeriales para la mujer, y que en algunos estados se han considerado mecanismos institucionales principales, como con la implementación de programas de protección social, tales como los subsidios y las transferencias de efectivo, como algunos programas que buscan compensar el trabajo doméstico no remunerado de las mujeres a través de transferencias de efectivo, o las licencias de maternidad remuneradas (UNDP, 2016).

Nos preguntamos ahora, porque, como hemos analizado con los datos, estos esfuerzos no están teniendo el resultado esperado sobre la situación de la mujer africana en este contexto del ASS.

### **4.2. RETOS DE LOS ESTADOS AFRICANOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

Se van a analizar ahora a que retos se enfrentan los gobiernos africanos: estos, como ya se ha estudiado, han venido implantando un amplio conjunto de normas jurídicas con objetivo de alcanzar la igualdad de género y, el reto, no es tanto perfeccionar las normas vigentes, si no “garantizar su promoción, aceptación e integración en las legislaciones y normativas nacionales, así como su plena implementación y cumplimiento” (UNDP, 2016).

Este no es el único reto. Las normas y conductas socioculturales y estereotipos de género arraigados en la sociedad que atribuyen funciones y privilegios diferentes a hombres y a mujeres suponen un obstáculo para la consecución de la igualdad de género, a pesar de la legislación jurídica establecida. El derecho consuetudinario, está considerado en muchos países africanos como una fuente jurídica válida. Por eso, es necesario que los países africanos implementen y hagan cumplir las leyes, haciendo que la legislación vigente y el derecho consuetudinario de género funcionen al unísono a favor de la igualdad. Con este fin, los estados tendrán que poner énfasis en planes

de acción para la promoción y sensibilización sobre las cuestiones de igualdad de género.

Hay que tener en cuenta, además, la disyuntiva a la que se enfrentan los gobiernos en cuanto a la decisión sobre la asignación de unos recursos escasos: “Por lo general, los Gobiernos africanos son muy conscientes de los factores que repercuten en la situación de la mujer y de los tipos de políticas y programas que podrían cambiar las cosas, pero las asignaciones presupuestarias en apoyo de las políticas y los programas necesarios se han quedado muy lejos de las metas establecidas por la Unión Africana en cuanto al gasto en los sectores sociales” (UNDP, 2016).

“Los dirigentes y responsables de las políticas soportan presiones para mantener el ritmo de crecimiento económico, diversificar la economía con vistas a la integración en los mercados internacionales, satisfacer las demandas crecientes de una clase media en auge, superar las conmociones y vulnerabilidades, y resolver las preocupaciones en materia de seguridad nacional. En ese contexto, es necesario tomar decisiones difíciles acerca de la competencia por el uso de recursos escasos” (UNDP, 2016)

Son, por lo tanto, esta falta de convergencia entre la legislación vigente en materia de igualdad y su reflejo en la sociedad, unido a estas costumbres socioculturales en relación con la mujer, los retos fundamentales contra los que tendrán que luchar los estados africanos para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

## 5. CONCLUSIONES

A lo largo del trabajo se ha ido viendo como la brecha de género difiere en función de la renta de los países: esta es mayor en ASS (países en desarrollo) que en los países de la OCDE (países desarrollados). Se ha analizado también, el continuo proceso de toma de consciencia sobre el problema de la desigualdad entre hombres y mujeres a nivel global, y de porque los gobiernos del ASS deben de prestar especial atención al asunto.

Tras analizar los problemas en cuanto a la obtención de resultados de las políticas y medidas establecidas por los gobiernos africanos para la consecución de la igualdad de género, y los retos a los que estos se enfrentan a la hora de hacer que estas sean efectivas, se citan a continuación una serie de vías, propuestas en el documento Informe sobre el Desarrollo Humano en África 2016 (UNDP, 2016), que deben de ser consideradas por los estados del ASS como un marco a la hora de diseñar sus programas políticos para que estos conduzcan a una aceleración en los procesos de igualdad de género. Estas vías son:

- Vía 1: impulsar la adopción de reformas jurídicas, políticas y normativas que favorezcan el empoderamiento de las mujeres
- Vía 2: apoyar las capacidades nacionales para promover e incrementar la participación y el liderazgo de las mujeres en la toma de decisiones en el hogar, la economía y la sociedad
- Vía 3: respaldar la capacidad para aplicar enfoques multisectoriales encaminados a mitigar los efectos de las prácticas discriminatorias en la salud y la educación
- Vía 4: ayudar a las mujeres a aumentar su participación en la propiedad y la gestión de los activos económicos y ambientales

Con todo esto, no pueden perderse de vista las cuestiones generales que se trataban en el contexto en cuanto al papel de los gobiernos para llegar a la igualdad sustantiva, y lo más esencial, que para alcanzarla, las economías deben de reformadas desde la base.

Los gobiernos africanos no deberían de centrarse tanto en crear ministerios temáticos cuyo fin sea la defensa de los derechos de las mujeres; los derechos de las mujeres deben de ser considerados a la hora de diseñar todas las políticas y medidas, sea cual se el objetivo de estas.

El reto más complicado, pero esencial para la consecución de la igualdad sustantiva para los gobiernos africanos, es acabar con todas las normas sociales y barreras culturales que perjudican a las mujeres y sus familias, que perjudican, especialmente, a las que tienen menos acceso a recursos.

Será necesario que todos los esfuerzos sean realizados de manera colaborativa, no solo por parte de los gobiernos nacionales y las administraciones locales, si no también dentro del sector privado y las organizaciones no gubernamentales. Además, el actual entorno de integración de las economías a nivel mundial exige un compromiso internacional en lo que al respeto y la garantía de los derechos de las mujeres se refiere.

Por último, los gobiernos deberán establecer unas referencias en cuanto a lo que a la consecución de la igualdad de género se refiere, que les permita medir los progresos y poder efectuar los ajustes necesarios.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

African Development Bank, 2015. *Empowering African Women: An Agenda for Action*.

Banco Mundial, 2018. *World Development Indicators*.

Blackden, M. & Hallward-Driemeier, M., 2013. *Ready to Bloom?*. [Online]  
Available at: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/2013/06/blackden.htm>  
[Accessed 2018].

Canorea, N., 2015. UNIFEM: Defensa y promoción de la mujer y su derecho a la educación. *Journal of supranational policies of education*, Issue 3.

Cuberes, D. & Teignier, M., 2012. *Gender Gaps in the Labor Market and Aggregate*.

Elborgh-Woytek, K. et al., 2013. *Las mujeres, el trabajo y la economía: beneficios macroeconómicos de la igualdad de género. Documento de análisis del personal técnico del FMI*.

Kimani, B., 2016. *El empoderamiento de las mujeres, clave para el desarrollo de África*, Madrid.

Naciones Unidas, 2018. *Las mujeres y la tierra, la propiedad y la vivienda*. [Online]  
Available at: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Women/WRGS/Pages/Land.aspx>  
[Accessed 2018].

OIT, 2016. *Las Mujeres en el Trabajo*, s.l.: s.n.

OMS, 2013. *Salud de la mujer*. [Online]

Available at: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs334/es/>  
[Accessed 2018].

OMS, 2017. *Violencia contra la mujer*. [Online]

Available at: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>  
[Accessed 2018].

ONU Mujeres: Plataforma de acción Beijing, 2018. *Educación y capacitación de la mujer*. [Online]

Available at: <http://beijing20.unwomen.org/es/in-focus/education-and-training#words>  
[Accessed 2018].

ONU MUJERES, 2015. *El Progreso de las Mujeres en el Mundo 2015-2016: Transformar las Economías para Realizarlos Derechos*, s.l.: s.n.

ONU Mujeres, 2018. *Liderazgo y participación política*. [Online]

Available at: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation>  
[Accessed 2018].

Organización Mundial de la Salud, 2009. *Las Mujeres y la Salud. Los Datos de hoy, la Agenda de Mañana*, s.l.: s.n.

Steinberg, C. & Nakane, M., 2012. *Can Women Save Japan? IMF Working Paper*.

UN Women, 2018. *Women and the Sustainable Development Goals*. [Online]

Available at: <http://www.unwomen.org/en/news/in-focus/women-and-the-sdgs/sdg-3-good-health-well-being>  
[Accessed 2018].

UNDP, 2016. *Africa Human Development Report 2016: Accelerating Gender Equality and Women's Empowerment in Africa*.

UNESCO, 2018. *Educación e igualdad de género*. [Online]

Available at: <https://es.unesco.org/themes/educacion-igualdad-genero>  
[Accessed 2018].

UNESCO, 2018. *UIS Statics*. [Online]

Available at: <http://data.uis.unesco.org/>  
[Accessed 2018].